



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°002-2018-A-MDLP

La Perla, 05 de Enero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°527-2016-A-MDLP del 15 de Diciembre de 2016, se designó al Señor **Manuel Eusebio Heredia Maita** en el cargo de confianza de **Gerente de Gestión Ambiental** en la Municipalidad Distrital de La Perla; por lo que habiendo concluido su servicio, es necesario dejar sin efecto la indicada resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°527-2016-A-MDLP del 15 de Diciembre de 2016, el cual dispuso la designación del Señor **Manuel Eusebio Heredia Maita**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General